UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 1154-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 07 DIC. 2018

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho matriculados en la asignatura de Derecho Industrial y Empresarial (DE-644); siendo el itinerario, Ayacucho - Tingo María – Tarapoto - Chachapoyas - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 11 al 20 de diciembre 2018;

Que, el viaje programado tiene como objetivos fortalecer actitudes en el estudiante que le permitirán reconocer el amplio campo del derecho y la empresa como un hecho y fenómeno material dentro de una economía social de mercado y la tendencia de un mundo globalizado; en consecuencia, pueda comprender y solucionar la problemática en cuanto al cumplimiento de sus fines y roles de la empresa, aplicando diferentes institutos jurídicos del derecho industrial y empresarial, conocer de forma directa el funcionamiento del nuevo sistema empresarial industrial afianzando lazos de confraternidad entre los alumnos integrantes de la serie 600 y promoción 2018;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a través de la Resolución Decanal N° 230-2018-FDCP-D de fecha 06 de noviembre de 2018 y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 630-2018-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1367-2018-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 07 de diciembre de 2018, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley.

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 1154-2018-UNSCH-R

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y ocho (48) estudiantes matriculados en la asignatura de Derecho Industrial y Empresarial (DE-644) de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el itinerario Ayacucho - Tingo María – Tarapoto - Chachapoyas - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 11 al 20 de diciembre 2018, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Meneses Morales y Walter Pacheco Tello, bajo la responsabilidad de los docentes Wuilliam Infante Cisneros y Arturo Conga Soto. de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1.- ARANGO HUAMAN, Kely Evelin	13120745
2.- ATACHAO GRANADOS, Mayli Sulema	13126227
3.- AYALA CHAVEZ, Roger Paulino	13120793
4.- AYALA SALINAS, Duchman	13126073
5.- BARRIENTOS RAYMUNDO, Blanca Milagros	13126064
6.- BAUTISTA HUARCAYA, Luis Ebenezer	13116092
7.- BREDRIÑANA CANGANA, Jhenyfer Cynthia	13126106
8.- CATALAN LOAYZA, Franklin Phabel	13085891
9.- CHIPANA DE LA CRUZ , Oshin Indira	13132204
10.- CUBA MEDINA, Ulises	13115990
11.- ESPINOZA CABRERA, Juan Alexander	13110882
12.- FLORES BARRIOS Deyanira	13126119
13.- FLORES QUISPE Jimmy Jhon	13120827
14.- GARCIA GARCIA Müller Michelson	13120867
15.- GAVILAN GRANADOS, Carmela Ruth	13110962
16.- GUTIERREZ HINOSTROZA, Marco Antonio	13060421
17.- HUANCAS TOVAR Percy	13126083
18.- JERI HINOSTROZA Diego Claudio	13120805
19.- LLACCTARIMAY QUISPE Silvia	13126089
20.- LLALLAHUI TENORIO, Edwin Noel	13116032
21.- MALLMA CISNEROS Marleni Dany	13126147
22.- MINA PEREZ Wini Paloma	13126153
23.- NINAHUANCA SANCHEZ Mariela	13120739
24.- ORÉ CARBAJAL Kedy	13126256
25.- PALOMINO HUANCARE, Ricardo Milton	13116089
26.- PALOMINO RAYME Albert Euclides	13100578
27.- PAÑAU BERROCAL Williams Marcelino	13110957
28.- PARIONA ALARCON Jhonatan Armando	13126117
29.- PARIONA FLORES Edith Marilin	13120809
30.- PARIONA GONZALES Jover	13126174
31.- PEREZ FERNANDEZ Tony	13126052
32.- POMA MARQUEZ ROGER	13126057
33.- POMACANCHARI Solis Julissa	13126114
34.- POMASONCCO CANCHARI Richard Elias	13126209
35.- POTOSINO CORDOVA Nelson	13110932

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N°1154-2018-UNSCH-R

36.- PRADO ALIAGA Annie	13126137
37.- QUISPE DOLORIER Kerim Katherine	13120782
38.- QUISPE GOMEZ Diana Carolina	13126169
39.- QUISPE HUAMAN Jhon Alex	13126169
40.- QUISPE NUÑEZ Cristian	13105900
41.- QUISPE PALOMINO Ernest Antony	13100159
42.- ROCA NAJARRO Kilmer Kennedy	13126173
43.- ROCA SULCA Renán Junior	13120755
44.- SALINAS MENDOZA Maycol	13126086
45.- TACURI GAMBOA Cinthia	13120796
46.- TINEO MENDOZA Daniel	13105061
47.- YARANGA RAMIREZ Richard	13111018
48.- YARANGA TORRES Emerzon	13116020

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS DOCENTES Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 0094 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00.	2.3.2.1.2.2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (02 Docentes y 02 Choferes S/. 150.00 por dia)
1.00.	2.3.1.3.1.1	S/. 4,900.00	Combustibles y Carburantes
1.00.	2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (Peaje y Cochera)

AYUDA FINANCIERA A ESTUDIANTES:
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 0094 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 1154-2018-UNSCH-R

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09. 2.5.3.1.1.1	S/. 3,360.00	A Estudiantes (48 Estudiantes x S/. 7.00/día x 10 días)

Artículo 3°.- PRECISAR que los docentes responsables de la delegación referidos en el artículo 1° de la presente resolución, a su retorno, deberá presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y a la Oficina General de Administración.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. D. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
E.P. de Derecho
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Órgano de Control Institucional
Ofician General de Informática y Sistemas (Portal de transparencia)
Archivo
CAZP/jjca